



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

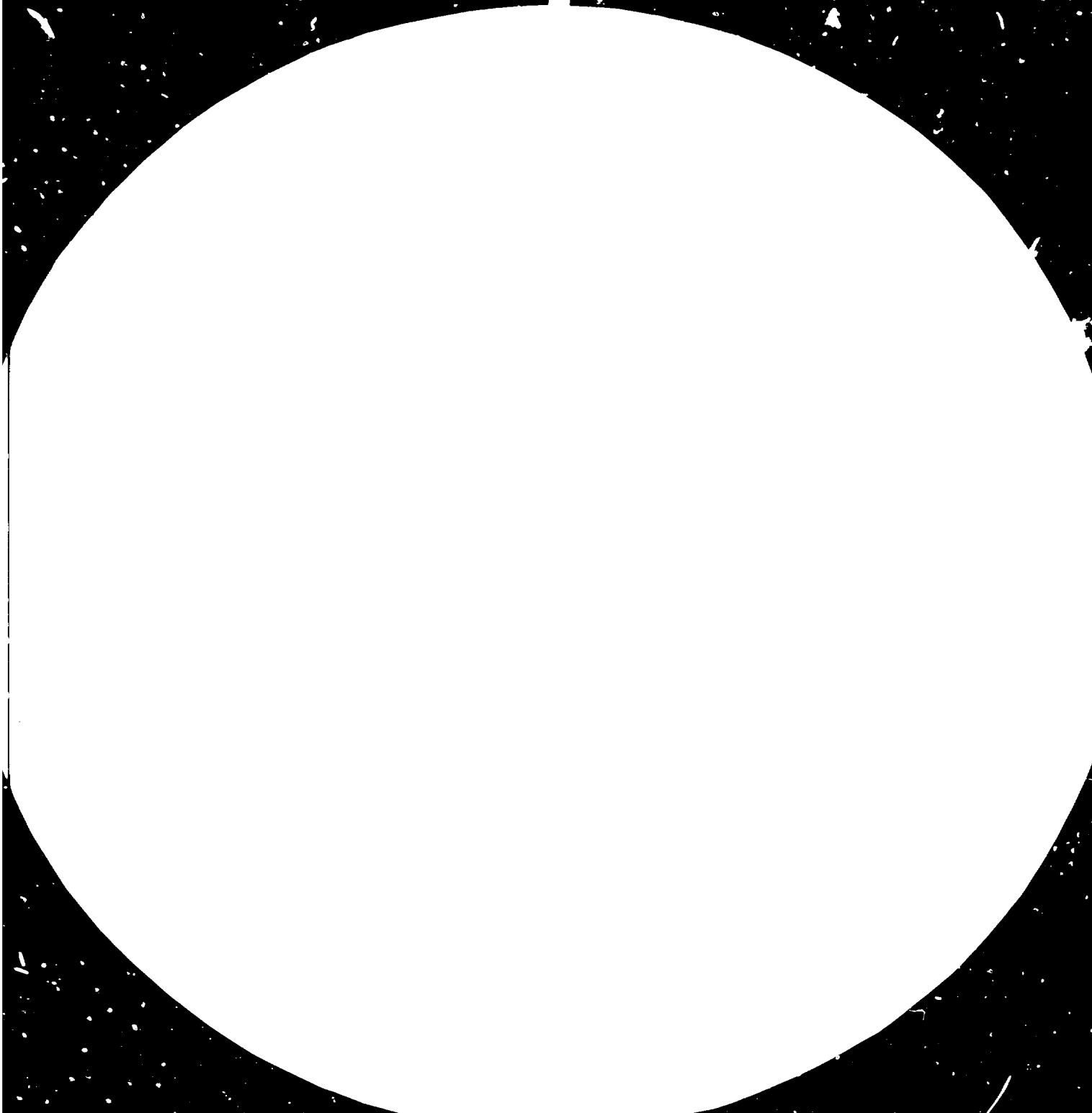
FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org







11048-S



Distr. LIMITADA

ID/WG.355/10

16 diciembre 1981

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Sexta Reunión de Jefes de Oficina de
Registro de Transferencia de Tecnología

Manila (Filipinas)
25-28 noviembre 1981

INFORME

Notas explicativas

En el presente informe se utilizan las abreviaturas siguientes:

ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
CIP	Cifras Indicativas de Planificación
INTIB	Banco de Información Industrial y Tecnológica
LES	Licensing Executives Society
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
TAS	Servicio de asesoramiento tecnológico de la ONUDI
TIES	Sistema de Intercambio de Información Tecnológica

Las denominaciones empleadas en este documento y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no entrañan juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

La mención de empresas en el presente documento no entraña juicio alguno sobre ellas ni sobre sus productos por parte de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 2	4
I. ORGANIZACION DE LA REUNION	3 - 11	5
II. EVALUACION SOBRE PROCESOS REALIZADOS Y SITUACION ACTUAL DEL TIES	12 - 18	8
III. EVALUACION DE LOS DATOS TIES	19 - 20	11
IV. INTERCAMBIO DE INFORMACION RELATIVA A LOS ACUERDOS SOBRE PRESTACION DE SERVICIOS DEL TIES	21 - 23	12
V. COOPERACION ENTRE REGISTROS DE TECNOLOGIA	24 - 25	13
VI. FINANCIACION DEL TIES	26 - 28	14
VII. ESTUDIOS DE CASOS EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA.	29 - 35	15
Estudios por países.	29 - 33	15
Estudios sectoriales	34 - 35	16
VIII. PROXIMA REUNION DEL TIES	36	17

Anexos

I. Asistencia	18
II. Lista de documentos.	21

INTRODUCCION

1. La Sexta Reunión de Jefes de Oficina de Registro de Transferencia de Tecnología se realizó en Manila, del 25 al 28 de noviembre de 1981, con los auspicios del Gobierno de Filipinas y de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI).
2. El objeto de esa Reunión fue pasar revista a la marcha de la cooperación existente entre los miembros del Sistema de Intercambio de Información Tecnológica (TIES) y propiciar nuevos sectores de posible cooperación.

I. ORGANIZACION DE LA REUNION

Apertura de la reunión

3. El Sr. Edgardo L. Tordesillas, Viceministro en el Gobierno de Filipinas, dio la bienvenida a los participantes llegados a Manila. Señaló que la cooperación entre países en desarrollo en la esfera de la transferencia de tecnología se había ido acrecentando y ahondando con el transcurso de los años. Tal cooperación se concretaba primordialmente en la consolidación de un activo sistema de intercambio de información tecnológica que había dado a cada país integrante del TIES la posibilidad de contar con datos e informaciones sobre las diversas políticas, reglamentos, normas y procedimientos relativos a la adquisición de tecnología por los demás países que participaban en dicho sistema. En ese mismo sentido citó igualmente la publicación Newsletter del TIES, que había pasado a convertirse en útil vehículo de comunicación entre las oficinas de registro abarcadas por el Sistema. La naciente cooperación entre países en desarrollo había desembocado en el establecimiento de comunicaciones y contactos directos entre las instituciones nacionales acerca de las transferencias de tecnología y dado inicio a la realización de programas conjuntos de capacitación por varios países que se plasmaban en el intercambio de visitas de personal competente. Manifestó su esperanza de que esta Sexta Reunión sobre el TIES fortalecería aún más los vínculos existentes entre las oficinas que lo conforman y trazaría claramente los posibles rumbos de ese género de cooperación en el futuro.

4. En nombre del Dr. Abd-El Rahman Khane, Director Ejecutivo de la ONUDI, el Director de la División de Estudios Industriales de la Organización agradeció al Gobierno de Filipinas su gentil cooperación y asistencia, que habían hecho posible la celebración en Manila de esa Sexta Reunión sobre el TIES. Recordó que tal Reunión coincidía con el inicio de un nuevo decenio que marcaba el término de una era de crecimiento inaugurada 30 años antes. Los países desarrollados habían empezado a prestar ahora mayor atención a sus propios problemas de inflación y de recesión que a los aspectos más amplios de la cooperación y la asistencia internacionales. La inevitable transmisión de esa inflación por conducto de los costes de la tecnología exportada a los países en desarrollo y el

acrecentamiento de la carga de la deuda de éstos como resultado de las altas tasas de interés vigentes en los países exportadores había creado una situación especial en lo que respectaba a la importación de tecnología por los países en desarrollo.

5. Señaló que los países en desarrollo tenían que abordar la tarea de desarrollar sus capacidades tecnológicas y adoptar políticas en materia de tecnología que les permitiesen alcanzar la meta de Lima en el decenio de 1980 mediante un mejor aprovechamiento de sus propios recursos.

6. Advirtió que la cooperación entre países en desarrollo seguiría constituyendo la estrategia más eficaz para alcanzar la citada meta de Lima, tal como se subrayó ya en la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo celebrada en Caracas del 13 al 19 de mayo de 1981, la cual se había pronunciado en favor de mantener el TIES.

7. El Director puso de relieve que la ONUDI podría desempeñar una función importantísima a ese respecto siguiendo constantemente de cerca la continua evolución industrial y tecnológica e informando de ella a los países en desarrollo. La ONUDI podía contribuir eficazmente al desarrollo de la cooperación internacional en general y de la cooperación entre países en desarrollo en particular.

8. El Sr. Pluhar, Alto Asesor Industrial Extrasede de la ONUDI en Filipinas, haciendo uso de la palabra en representación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), dejó constancia del acrecentamiento de la asistencia técnica brindada a países en desarrollo. Trajo a colación en ese sentido la estrecha cooperación existente entre los países de la ASEAN, la cual podría servir de modelo, a su juicio, para otros posibles sistemas de cooperación regional.

9. Afirmó que el TIES era digno de encomio por haber facilitado el intercambio entre países en desarrollo de una información técnica de carácter comercial y no confidencial y sugirió que se evaluase la eficacia del Sistema en el refuerzo de la capacidad de negociación y de vigilancia de los países que lo integraban para que el PNUD estuviese así en condiciones de determinar su utilidad.

Elección de los miembros de la Mesa y aprobación del programa

10. Se eligió Presidente de la Reunión al Sr. Lilia R. Bautista, Vicepresidente y Director Ejecutivo Interino del Consejo de Transferencia de Tecnología de Filipinas. El Vicepresidente y el Relator elegidos fueron, respectivamente, el Sr. Ferhang Jalal, asesor técnico del Ministerio de Industria y Minerales del Iraq, y el Sr. S.L. Kapur Secretario adjunto del Departamento de Desarrollo Industrial de la India.

11. La lista de participantes y de observadores figura en el anexo I, y la lista de los documentos distribuidos durante la Reunión en el anexo II.

II. EVALUACION SOBRE PROCESOS REALIZADOS Y SITUACION ACTUAL DEL TIES

12. Se presentó a la Reunión un informe sobre progresos realizados y situación actual del TIES (ID/WG.355/5), preparado por la Secretaría de la ONUDI. La Reunión tomó nota de que tanto en España como en Portugal había impedimentos jurídicos que vedaban la comunicación integral de la información requerida para los registros al nivel IIB del TIES, razón por la cual se seguiría suministrando a dichos países, como en el pasado, la información correspondiente al nivel IIA del TIES. Un cierto número de países, entre los que se contaban principalmente los que asistían por primera vez, precisaron que estudiarían cuál sería la mejor forma para ellos de poder facilitar información. Otros países indicaron que tendrían necesidad de que la ONUDI les prestase asistencia para poder estructurar ese género de información de modo conforme con los procedimientos del TIES. Se reconoció que éste había contribuido útilmente a facilitar la labor tanto de los registros nacionales como de oficinas análogas.

13. En la Reunión se aprobaron las recomendaciones siguientes:

- a) Que todos los países deberían participar en el nivel I del TIES;
- b) Que cabría mantener la eficacia de ese nivel si más de la mitad de los participantes facilitasen datos;
- c) Que todos los países deberían hacer un mayor esfuerzo por participar en el nivel IIA del TIES;
- d) Que debería tratarse de presentar a la ONUDI de modo uniforme y preciso los datos correspondientes a los niveles IIA y IIB del TIES;
- e) Que debería recurrirse con mayor frecuencia al empleo de microfichas y de cintas magnéticas para reducir así el volumen de papel tramitado y asegurar consiguientemente un intercambio más eficaz de datos gracias a la colocación de éstos en dichas cintas magnéticas y microfichas que servirían luego para la preparación de los informes relativos a los niveles IIA y IIB del TIES; y
- f) Que los registros cuyos datos TIES fuesen rechazados por los computadores de la ONUDI deberían presentarlos nuevamente a ésta completando tal información.

14. La Reunión convino en que el Newsletter del TIES se había convertido en un medio de difusión importante para hacer conocer las actividades desarrolladas por la ONUDI y por los registros de tecnología en la esfera de la transferencia de tecnología. Se formuló una sugerencia en el sentido de que se facilitase información sobre las tecnologías disponibles en los países en desarrollo. Se recordó, en ese sentido, que la ONUDI había emprendido ya una

compilación especial de tal información y que la había incluido en sus publicaciones de la serie titulada "Desarrollo y transferencia de tecnología". Se recordó igualmente que tanto España como la República de Corea habían procedido a compilar ya sendas listas nacionales. Se consideró que cada país podría contemplar la compilación de listas semejantes que la ONUDI distribuiría luego por conducto del Banco de Información Industrial y Tecnológica (INTIB).

15. En la Reunión se recomendó además:

a) Que cada uno de los miembros del TIES presentase anualmente una reseña o resumen acerca de las actividades de su propia institución o sobre cualquier otra cuestión relacionada con la transferencia de tecnología;

b) Que los miembros del TIES facilitasen a la Secretaría de la ONUDI una lista de posibles lectores en su propio país;

c) Que en todos los países miembros del TIES, incluidos los que participen en él a título de observador, se designase a un corresponsal permanente del Newsletter del TIES; y

d) Que el Newsletter del TIES dedicase una sección a la información tecnológica de determinados acuerdos registrados en los correspondientes países miembros que podrían identificarse mediante números clave.

16. La Reunión convino en que habría que alentar un intercambio bilateral de información que se sumase al del TIES. Los miembros de éste deberían procurar que todos los demás miembros figurasen en las listas de destinatarios de sus principales publicaciones nacionales referentes a la transferencia de tecnología. En lo tocante a las peticiones especiales relativas a una contratación específica en materia de tecnología, la ONUDI prepararía un formulario adecuado con ese fin de forma que pudiese saberse luego para qué había servido efectivamente esa información en el país que la había solicitado.

17. La Reunión tomó nota de la cooperación establecida con organizaciones tales como la Licensing Executives Society (LES) International, la Junta del Acuerdo de Cartagena (Pacto Andino) y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), al tiempo que acogía favorablemente la petición formulada por el Centro de las Naciones Unidas sobre Empresas Transnacionales para que se le permitiera el acceso a los datos TIES correspondientes exclusivamente a su propio ámbito de actividad. La Reunión estuvo de acuerdo en facilitarle los géneros de información siguientes: proporción de la participación estatal en la propiedad de una empresa, país en que ésta realiza sus actividades, país en el que se halla registrada y sector e industria a los que pertenece, así como índole del contrato, duración de éste, etc. Se tomó nota de que el Centro sobre Empresas Transnacionales también había convenido en facilitar

información a la ONUDI, a petición de ésta, sobre cuestiones tales como quiénes son los titulares de las acciones de empresas transnacionales, para uso de los miembros del TIES.

18. La Reunión se ocupó asimismo del Servicio de Asesoramiento Tecnológico de la ONUDI (TAS), en cuanto servicio especial que se presta a petición de un gobierno. Su objeto es dar a los gobiernos de países en desarrollo asesoramiento pronto, objetivo e imparcial para fines de negociación de proyectos industriales de gran envergadura.

III. EVALUACION DE LOS DATOS TIES

19. Se examinó en la Reunión un documento sobre la evaluación de los datos TIES (ID/WG.355/3) en el que se indicaban los métodos de que podrían valerse los países miembros para emplear útilmente la información intercambiada en el marco del Sistema. Cabría emplearla por ejemplo, para evaluar cada contrato, así como las tendencias de la contratación de tecnología en determinados sectores, el sistema de pagos y la repercusión de la tecnología importada en las estructuras económicas, tecnológicas y científicas nacionales. Se sugirió que el INTIB podría facilitar a los miembros del TIES información sobre proveedores de tecnología que no proporcionase adecuadamente el Sistema.

20. Teniendo en cuenta lo anterior, la Reunión recomendó lo siguiente:

a) Que todos los países se esforzaran por comunicar la información siguiente: país receptor, código industrial, país proveedor, elementos del contrato, género de colaboración, código correspondiente al producto, empresa receptora, empresa proveedora y observaciones relativas a los productos, a la industria y, de ser posible, al proceso. La información objeto de tal intercambio habría de facilitarse con un grado de precisión homogéneo, para lo cual se procedería a modificar el manual de codificación y a incluir una sección sobre "observaciones" de un tenor semejante al que se indica a continuación:

- i) Observaciones relativas a la industria. Descripción detallada pero concisa de la industria a la que se destine la tecnología, usando para ello, como referencia, el índice publicado por las Naciones Unidas relativo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas.
- ii) Observaciones relativas a los productos. Descripción del producto al que se destine la tecnología.
- iii) Observaciones relativas al proceso (de ser posible). Descripción concisa del proceso al que se destine la tecnología, que se facilitaría únicamente en el caso de que el objeto de la tecnología transferida no pudiese describirse suficientemente por medio del producto ni de la industria;

b) Si el país miembro conviniese en ello, cabría facilitar información sobre los catálogos de proveedores de tecnología con el nombre de la empresa proveedora y de la empresa receptora así como con la designación del producto, todo lo cual se podría poner a disposición de quienes no fuesen miembros del TIES, siempre por conducto del INTIB;

c) Los datos referentes a todo lo anterior deberían facilitarse en el curso del período comprendido entre julio y diciembre de 1981 o a la mayor brevedad posible.

IV. INTERCAMBIO DE INFORMACION RELATIVA A LOS ACUERDOS SOBRE PRESTACION DE SERVICIOS DEL TIES

21. La Reunión examinó un documento acerca del sistema de acuerdos sobre prestación de servicios del TIES (ID/WG.355/4) y otro referente a la experiencia coreana en materia de transferencia de tecnología por medio de un servicio técnico (ID/WG.355/6). La Cuarta Reunión de Jefes de Oficina de Registro de Transferencia de Tecnología, celebrada en Lisboa (Portugal), había recomendado la inclusión, como complemento del TIES, de la información relativa a tales acuerdos sobre prestación de servicios.

22. En lo que respecta a ese sistema de acuerdos sobre prestación de servicios, se aprobaron en la Reunión las recomendaciones siguientes:

a) Que todos los miembros del TIES procurasen participar en él con la mayor prontitud posible y que la presentación de datos empezaría en enero de 1982;

b) Que se velase específicamente por la precisión de tales datos.

c) Que todos los contratos rechazados por los computadores de la ONUDI fuesen objeto de una nueva presentación por los respectivos participantes;

d) Que la Secretaría de la ONUDI agrupara y analizara, poniéndolas luego a disposición de los miembros del TIES, las tendencias y experiencias resultantes de los datos relativos a dichos acuerdos sobre prestación de servicios;

e) Que también cabría insertar información sobre las garantías ofrecidas con respecto a esos servicios.

23. Se convino igualmente en que no se impondría ningún límite a la duración de los acuerdos sobre prestación de servicios que habrían de incluirse en el TIES y en que la revelación de los nombres de los receptores y de los proveedores sólo podría hacerse a título voluntario. Se recomendó asimismo que para facilitar la comparación de experiencias en esta esfera convendría que los países interesados en ello emprendiesen estudios nacionales semejantes al que había hecho ya la República de Corea acerca de acuerdos sobre prestación de servicios técnicos.

V. COOPERACION ENTRE REGISTROS DE TECNOLOGIA

24. La Reunión examinó un documento que contenía algunas consideraciones sobre la cooperación entre registros de tecnología (ID/WG.355/1), la cual comprendería las actividades siguientes: a) intercambios de visitas y viajes de estudio; b) asistencia mutua bilateral (concertada directamente o auspiciada por la ONUDI), y c) intercambios directos de informaciones específicas detalladas y confidenciales.

25. A este respecto, la Reunión recomendó lo siguiente:

a) Dar a conocer, por conducto del Newsletter del TIES, toda modificación en lo tocante a las políticas y reglamentos nacionales, lo que podría facilitar asimismo la actualización de los actuales documentos de la ONUDI en esa materia;

b) Proceder a un amplio intercambio de pasantes entre registros;

c) Intercambiar datos concretos sobre diversas funciones de los registros, tales como procedimientos de evaluación y aprobación y funciones de promoción y de vigilancia; y

d) Explorar las posibilidades de coordinación en determinados sectores, así como de negociación con proveedores de tecnología

VI. FINANCIACION DEL TIES

26. Tuvo lugar un debate acerca de un documento preparado por la Secretaría de la ONUDI sobre la financiación del TIES (ID/WG.355/2), en el que se esbozaba la necesidad de financiar las actividades siguientes:

- a) Asistencia directa a los registros de tecnología;
- b) Organización de visitas a registros, así como de viajes de estudio e intercambios de información entre los países miembros del TIES;
- c) Prestación de asistencia preliminar a los nuevos miembros del TIES;
- d) Concesión de asistencia preliminar, cuando se solicitase, para el establecimiento de registros de tecnología;
- e) Preparación en el plano nacional de programas de capacitación para personal de registros de tecnología;
- f) Financiación, cuando fuese necesario, de la participación en reuniones anuales del TIES;
- g) Publicación de materiales de investigación y técnicos, así como del Newsletter del TIES.

27. La Secretaría de la ONUDI informó a los participantes de que su intento de obtener recursos para financiar las actividades del TIES (en base a un formulario uniforme de proyecto) en el plano nacional y en función de las cifras indicativas de planificación (CIP) de los países de que se tratase no había tenido éxito porque se había concebido como proyecto regional, más que nacional. En febrero de 1981 la ONUDI había presentado una propuesta (INT/81/027) al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en forma de proyecto interregional y señaló que ya la habían hecho suya 10 países en desarrollo. El Proyecto recibió asimismo el apoyo del Comité de industria, metales y energía de la ASEAN, reunido en Manila los días 19 y 20 de octubre de 1981.

28. Hasta ahora, la propuesta no había obtenido respuesta favorable del PNUD, principalmente por falta de fondos, razón por la cual:

- a) Todos los países miembros del TIES deberían hacer suyo el proyecto INT/81/027 y hacerlo saber oficialmente al PNUD;
- b) La ONUDI proseguiría sus conversaciones con el PNUD acerca del proyecto INT/81/027;
- c) Además, la Secretaría de la ONUDI prestaría asistencia a los países en la preparación de peticiones concretas de asistencia técnica destinadas a satisfacer las necesidades nacionales en esa materia, lo que podría incluir también las correspondientes al sistema TIES.

VII. ESTUDIOS DE CASOS EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

Estudios por países

29. La Reunión tomó nota con interés y encomio del documento preparado y presentado por el grupo de estudio chino en que se trata acerca de los aspectos gerenciales y jurídicos de la labor en materia de transferencia de tecnología que se había hecho en Filipinas, México, el Brasil, la India y Portugal.

La experiencia de Malasia

30. La Reunión examinó un documento sobre la experiencia malasia en lo que respecta a la transferencia de tecnología (ID/WG.344/2), en el que se hacía referencia expresa a los procedimientos seguidos en Malasia para la selección, la evaluación y la negociación de contratos de transferencia de tecnología y en el que se ponía de relieve que éstos eran de incumbencia de los propios empresarios nacionales dado que las inversiones corrían a cargo de las empresas privadas. El Gobierno, por intermedio del Ministerio de Comercio e Industria, asumía una función de coordinación, de asesoramiento y de vigilancia en todo lo tocante a la transferencia de tecnología.

La experiencia filipina

31. La Reunión examinó un documento sobre la experiencia filipina respecto de la reglamentación de la transferencia de tecnología (ID/WG.349/3). En él se describía la estructura orgánica del Consejo de Transferencia de Tecnología filipino, sus atribuciones y funciones, así como las políticas que seguía, al tiempo que se analizaban los acuerdos en materia de licencias y de asistencia técnica registrados por el Consejo desde que se estableció. En el documento se proponía igualmente la adopción de un enfoque regional inicial para la reglamentación de la transferencia de tecnología, a fin de lograr una mayor capacidad de negociación frente a los proveedores de tecnología.

La experiencia polaca

32. La Reunión examinó un documento sobre la experiencia polaca respecto de la reglamentación de las importaciones de tecnología desde 1971 hasta 1980 (ID/WG.355/7). Se analizaban en él las tendencias de las importaciones polacas de tecnología en aquel período en términos de su valor y de su composición, el alcance y orientación de la reglamentación de las importaciones de tecnología

en Polonia y la eficacia de tal reglamentación. Se consideró útil la experiencia polaca ya que aportaba informaciones valiosas sobre la reglamentación de la tecnología importada por un país socialista con empresas de propiedad estatal.

33. Se sugirió que la ONUDI examinase la posibilidad de revisar su documento "Experiencias nacionales en la adquisición de tecnología" para incluir en él los mencionados estudios de casos nacionales, así como nuevas informaciones y datos pertinentes actualizados.

Estudios sectoriales

Estudio sobre el caso de la industria farmacéutica en Egipto

34. La Reunión examinó un documento sobre la transferencia de tecnología por medio de acuerdos de licencia en el sector farmacéutico egipcio en el que se describe detalladamente la experiencia de ese país en lo que respecta a la transferencia de tecnología en dicho sector. Los participantes aprovecharon esa oportunidad para intercambiar datos sobre sus respectivas políticas, procedimientos y experiencias en el sector farmacéutico. Los miembros también reiteraron su interés en participar en estudios sectoriales similares en la medida en que los recursos y el tiempo disponibles lo permitiesen.

35. Se convino en que otros sectores industriales debían ser igualmente objeto de los estudios sectoriales recomendados en la última Reunión, celebrada en Buenos Aires. Se pidió a la ONUDI que esbozase la estructura de ese género de estudio. Los miembros del TIES facilitarían los datos correspondientes y, de disponerse de los recursos necesarios con ese fin, emprenderían ellos mismos esos estudios, aportando asimismo una contribución, en su caso, a las reuniones de consulta que organizase la ONUDI.

VIII. PROXIMA REUNION DEL TIES

36. Se recordó que las Reuniones del TIES celebradas hasta ahora habían tenido lugar en las regiones europea, latinoamericana y del Lejano Oriente. Se sugirió que la ONUDI considerase la posibilidad de celebrar la próxima Reunión en la región del Asia sudoriental. La Reunión pidió a la Secretaría de la ONUDI que consultase a los miembros interesados y comunicase lo antes posible a todos los demás el lugar y la fecha de la séptima reunión del TIES.

Anexo I

ASISTENCIA

Participantes

Arabia Saudita

M. Al-Twaijri, Director, Departamento de Ingeniería y Proyectos, Ministerio de Industria, Riyadh.

Argentina

Carlos Otto Sario, Director Nacional de Promoción, Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Buenos Aires

Colombia

Ernesto Duque Rueda, Jefe, Sección Regalías y Tecnología, Superintendencia de Industria y Comercio, Bogotá

China

Zhu Fugen, Jefe de División, Oficina de Importación de Tecnología, Comisión de Importación y Exportación Estatal, Beijing

Zhang Lichong, funcionario de la Oficina 4.^a, Ministerio de Relaciones Económicas con Otros Países, Beijing

Chen Renhuang, Jefe de Sección, Primer Ministerio de Construcción de Maquinarias, Beijing

Egipto

Mohamed Amin, Director, Departamento de Transferencia de Tecnología, El Cairo

Wahby Wahba, Jefe, Sector de Investigación e Información, Autoridades para Inversiones y Zonas Francas, El Cairo

España

César Primo, Jefe del Servicio de Transferencia de Tecnología, Ministerio de Industria y Energía, Madrid

Etiopía

Shiferaw Jammo, Administrador General, Centro Etíope de Tecnología, Organismo de Estudio de Proyectos de Desarrollo, Addis Abeba

Filipinas

Lilia R. Bautista, Vicepresidente, Consejo de Transferencia de Tecnología, Secretario Adjunto, Ministerio de Comercio e Industria, Makati, Metro Manila

Roger Collantes, Director, TUSC, Centro de Recursos de Tecnología, Makati, Metro Manila

Leandro M. Llave, especialista en desarrollo económico, Equipo de Coordinación de Políticas, Autoridad de Desarrollo y Economía Nacionales, Metro Manila

Rowena S. Paguio, Jefa Adjunta, Consejo de Transferencia de Tecnología, Ministerio de Comercio e Industria, Makati, Metro Manila

Guillermo Soliven, Asistente Especial del Gobernador, MEDIAD, Banco Central de Filipinas, Manila

Wivinio Tordilla, Jefe, Sección de Investigación de Operaciones, Comisión de Investigación y Desarrollo Industrial de Productos Silvícolas, Consejo Nacional de Desarrollo de la Ciencia

India

S.L. Kapur, Secretario adjunto, Departamento de Desarrollo Industrial, Gobierno de la India, Nueva Delhi

Indonesia

Mohammad Anwar Ibrahim, Presidente Suplente, Planeamiento y Promoción, Consejo Coordinador de Inversiones (BKPM), Yakarta

Iraq

Ferhang Jalal, Asesor técnico del Ministerio de Industria y Minerales, Ministerio de Industria y Minerales, Bagdad

Ahnaf Kumait, Presidente, Organización Estatal para el Desarrollo Industrial, Bagdad

Malasia

Fazaruddin Othman, Director Asistente, División Industrial, Ministerio de Comercio e Industria, Kuala Lumpur

Nigeria

Fred James Okono, Secretario Principal, Ministerio Federal de Ciencia y Tecnología, Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, Lagos

Polonia

Boguslaw Sosnowski, Director Interino, Departamento de Organizaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Comercio Exterior, Varsovia

Portugal

Elsa Ferreira Sousa, Consejo de Administración, Instituto de Inversiones Extranjeras, Lisboa

República de Corea

Young Hun Kim, Director Asistente, Centro de Transferencia de Tecnología, KIIST, Seúl

Tailandia

Sanna Chulkarat, Director, División de Planificación y Economía Industriales,
Ministerio de Industria, Bangkok

Venezuela

Rita Elena de Díaz, Dirección de Transferencia de Tecnología, S.I.E.X.,
Centro Comercial Ciudad Tamanaco, Caracas

Observadores

Paul Strunk, Asesor regional de transferencia de tecnología, División de
Industria, Vivienda y Tecnología CESAP/ONUDI, Bangkok, Tailandia

Consejo de Transferencia de Tecnología (Manila)

Ronol M. de la Cruz, especialista superior de desarrollo industrial

Renatos S. Gonzales, especialista de desarrollo industrial

Eva M. Payumo, especialista superior de desarrollo industrial

Carmen G. Peralta, analista de desarrollo industrial

Susan G. Santos, investigadora de desarrollo industrial

Anexo II

LISTA DE DOCUMENTOS

ID/WG.355/1	Some considerations regarding co-operation among technology registries
ID/WG.355/2	Financing of TIES (Technology Information Exchange System)
ID/WG.355/3 ID/WG.355/3 Corr.1	TIES data evaluation
ID/WG.355/4	TIES service agreement system, status report
ID/WG.355/5	TIES progress and status report
ID/WG.355/6	Korean experience on transfer of technology by means of technical service
ID/WG.355/7	Polish experience in regulating imports of technology, 1971-1980
ID/WG.355/8	National and regional sectoral studies on contractual technology transfer - The pharmaceutical industry
ID/WG.355/9	Investment policies and technology acquisition strategies in comparative perspectives - Canada, Republic of Korea, Philippines and Mexico
UNIDO/IS.253 UNIDO/IS.253/Corr.1	Review of systems for regulating technology inflows in selected developing countries
ID/WG.349/2	Technology transfer - Malaysia's experience
ID/WG.349/3	Philippine experience in technology transfer regulation
ID/WG.349/4	High level policy meeting of ASEAN on the regulation of technology transfer
INT/	Co-operation among technology transfer and regulatory offices of selected developing countries
	Transfer of technology through licensing agreements in Egypt's pharmaceutical sector
	Management and legal aspects of technology transfer work in the Philippines, Mexico, Brazil, India and Portugal



